



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 27 de Abril de 1987.

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Expediente N° 23/87. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 24/IV/87, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1.011

ARTICULO 1°.- Ampliase las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos en vigencia:

- J.2. F.3. 1.1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.... A 2.000.-
 - J.2. F.4. 1.1.2.1. Alquileres y Arrendamientos..... A 1.650.-
 - J.2. F.5. 1.3.3. Subsidio a Personas Indigentes... A 3.000.-
- TOTAL: A 6.650.-

ARTICULO 2°.- A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo anterior, utilizan se economías de la siguiente partida del mismo presupuesto.-

- J.2. F.1.2.5.1.5. InmueblesA 5.000.-
 - J.2. F.4. 2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas. A 1.650.-
- TOTAL: A 6.650.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE".-----
FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente.-JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.